

DECLARACIÓN DE BERLÍN SOBRE LA SOCIEDAD DIGITAL Y LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL BASADA EN VALORES



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DIGITALIZACIÓN E
INTELIGENCIA ARTIFICIAL

SECRETARÍA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DIGITAL

Elaboración y coordinación de contenidos:

Secretaría General de Administración Digital (SGAD)

Edita:

© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones

Agosto 2021

Colección: *Administración electrónica*

NIPO: 094-21-058-1

Publicación disponible en el Portal de Administración Electrónica (PAe):

<http://administracionelectronica.gob.es>



El presente documento está bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Compartir Igual versión 4.0 España.

Usted es libre de:

- Copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra
- Hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:

- Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de forma que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
- Compartir bajo la misma licencia. Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, solo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a esta.

Al reutilizar o distribuir la obra debe dejar claros los términos de la licencia.

Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor. Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.

Esta descripción es un resumen legible por humanos del texto legal (licencia completa) disponible en:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Declaración de Berlín Sobre la sociedad digital

y

la administración digital basada en valores

en la reunión ministerial durante la presidencia alemana
del Consejo de la Unión Europea
el 8 de diciembre de 2020

Traducción no oficial sin validez legal.

Véase la versión original en: <https://www.eu2020.de/eu2020-en/events/-/2357380>

Copyright de la traducción: Secretaría General de Administración Digital

Preámbulo

La transformación digital abre nuevas oportunidades y formas de participación social y de procesos de formación de la opinión pública, con la posibilidad de involucrar a todos los miembros de la sociedad. Las tecnologías digitales ofrecen opciones nuevas para resolver los problemas sociales y para hacer que los gobiernos y las instituciones públicas sean más eficientes y eficaces. La sociedad debe aprovechar plenamente estas nuevas oportunidades. Si bien la pandemia de COVID-19 continúa teniendo un profundo impacto social desde el punto de vista educativo, económico, de ocio y de comportamiento, también es evidente que las tecnologías digitales nos permiten hacer frente con eficacia a los desafíos repentinos y extremos, y que se pueden desarrollar herramientas digitales innovadoras que incorporen los valores y los derechos fundamentales de la Unión Europea. Sin embargo, esto solo es posible si las personas están capacitadas de manera adecuada y se les facilita el acceso a la tecnología y a la conectividad necesarias. Se deben explorar las «lecciones aprendidas» de esta pandemia, con miras a desarrollar la prevención y la resiliencia frente a una crisis a mayor escala, sin olvidar el impulso que ha dado a la transformación digital. Debemos aprovechar esta oportunidad única para, de manera más activa, dar forma a la dirección estratégica de la transformación digital en nuestros Estados miembros.

La Declaración de Tallin sobre Administración Electrónica de 2017 marcó un hito para crear una administración electrónica orientada a los servicios, fiable e innovadora en Europa. Dado que los objetivos y el marco de la declaración siguen siendo indiscutibles, reafirmamos nuestro compromiso político común respecto a las prioridades declaradas, en aras de garantizar servicios públicos digitales transfronterizos de alta calidad, centrados en el usuario y sin fisuras, para los ciudadanos y las empresas en el desarrollo de un Mercado Único Europeo dirigido al futuro. Sin embargo, el éxito de una administración digital (también llamada gobierno digital)¹ moderna e innovadora depende de la participación del mayor número posible de miembros de la sociedad, en particular de aquellos que ven con preocupación la digitalización, la seguridad y la privacidad, o que tienen dificultades para seguir el ritmo del rápido desarrollo tecnológico. Lo que está en juego es el verdadero empoderamiento digital de los ciudadanos, que quieren aprovechar las ventajas de un mundo digitalizado. Todos deben poder disfrutar de las oportunidades que ofrece la digitalización y nadie debe quedar atrás.

Esta declaración tiene por objeto contribuir a una transformación digital basada en valores y para ello aborda y, en última instancia, fortalece la participación y la inclusión digital en la sociedad. Necesitamos una brújula para que nos guíe por la transición digital, en línea con nuestros derechos y valores fundamentales europeos comunes

¹ N. del T.

y moldeada por los procesos participativos que, hasta cierto punto, quizá se deban rediseñar con la participación de los ciudadanos y del público en general a través de consultas abiertas, tanto en línea como fuera de internet. Como se subraya en el Tratado de la Unión Europea (TUE), nos inspiramos en *«la herencia cultural, religiosa y humanista de Europa, a partir de la cual se han desarrollado los valores universales de los derechos inviolables e inalienables de la persona humana, la libertad, la democracia, la igualdad y el Estado de derecho»*. Celebramos los esfuerzos que se están llevando a cabo para mejorar la cooperación digital a escala mundial, en particular, la hoja de ruta del Secretario General de las Naciones Unidas para la Cooperación Digital, así como las iniciativas en curso, como la Coalición de la Voluntad, que tienen por objeto combinar los puntos fuertes en la transformación de la administración digital a nivel de la UE. Si nos aseguramos de que la formación digital se basa en nuestros fuertes valores comunes de democracia y ética y en los principios derivados, podremos aprovechar las nuevas tecnologías para el bien común mientras trabajamos para lograr una Unión Europea cada vez más unida.

I. Principios

Mediante el reconocimiento de las leyes, las normas y los valores en los que se asienta la Unión Europea², así como las iniciativas, la legislación y las estrategias clave para dar forma a la transformación digital y para fortalecer el Mercado Único Europeo³, reafirmamos nuestro compromiso de respetar y defender las libertades y derechos

² En particular, los derechos establecidos en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

³ Es decir, las Conclusiones del Consejo del 9 de junio de 2020 sobre «La configuración del futuro digital de Europa»; las Conclusiones del Consejo del 7 de junio de 2019 sobre el «Futuro de una Europa altamente digitalizada más allá de 2020: impulsar la competitividad digital y económica en toda la Unión y la cohesión digital»; el Paquete Digital de la Comisión Europea, que incluye la estrategia general «Configurar el futuro digital de Europa», la Estrategia Europea de Datos y el Libro Blanco sobre Inteligencia Artificial; la Declaración de Tallin sobre Administración Electrónica y el Plan de Acción sobre Administración Electrónica 2016-2020, con su compromiso común de centrar la atención en el usuario, simplificar los servicios y facilitar el uso, la accesibilidad y la comodidad; una Estrategia de Administración Digital y su correspondiente Estrategia de Interoperabilidad [en preparación] de la UE reforzadas; la Directiva de Accesibilidad Web, que garantiza el acceso a los sitios web del sector público a los 80 millones de personas con discapacidad de la UE; la Agenda de Capacidades Europea para la competitividad sostenible, la igualdad social y la resiliencia; el instrumento «Nueva Generación UE» para fomentar el crecimiento sostenible y resiliente en vista de la pandemia de COVID-19; el Reglamento de la Pasarela Digital Única, que permite un acceso transfronterizo fácil a los servicios públicos digitales; el Reglamento eIDAS, con el objetivo de ofrecer una identidad digital transfronteriza fiable para la interoperabilidad de los servicios en toda Europa; las normas de gobernanza de datos basadas en la contribución voluntaria de datos para fomentar el desarrollo de espacios de datos europeos comunes federados, seguros y fiables para los sectores estratégicos, a fin de facilitar el uso público de los datos disponibles y la libre circulación de datos, como la Directiva sobre Datos Abiertos y Reutilización de la Información del Sector Público, «Una estrategia europea para los datos» (COM(2020) 66 final), el Reglamento sobre la Libre Circulación de Datos no Personales, de conformidad con el marco jurídico de protección de los datos personales, en particular el Reglamento General de Protección de Datos; el Reglamento de Ciberseguridad, la Directiva sobre la Seguridad de las Redes y los Sistemas de Información (Directiva NIS) y las Conclusiones del Consejo sobre el desarrollo de capacidades y competencias en materia de ciberseguridad en la UE.

individuales, y aseguramos al mismo tiempo que estos se ejerzan con respeto por las libertades y los derechos de los demás. Reconocemos que el sector público es un elemento esencial para el Mercado Único Europeo y una fuerza motriz de nuevas soluciones tecnológicas innovadoras para los servicios públicos y los desafíos de la sociedad. Las autoridades públicas a todos los niveles deben dar ejemplo para reforzar los principios de la Unión Europea, adoptando los siguientes principios fundamentales en la esfera digital:

(1) La vigencia y el respeto de los derechos fundamentales y de los valores democráticos

Todos los seres humanos tienen el mismo derecho a ser tratados con respeto y justicia, tanto en la esfera analógica como en la digital. Los derechos y los valores existentes, y el marco jurídico correspondiente de la Unión Europea, se aplican independientemente de nuestros medios de comunicación y del uso de formatos analógicos, digitales, híbridos o integrados. En el mundo digital deben prevalecer nuestros fundamentos básicos comunes, como el Estado de derecho, nuestra preocupación por la dignidad humana, el derecho a la autonomía y los valores éticos compartidos. La democracia europea se debe proteger tanto de la desinformación, como de los ataques directos a las elecciones, con el debido respeto a la libertad de expresión. Todos los ciudadanos deben poder verificar la autenticidad de la información en línea, los sitios web y las aplicaciones. Todos, en particular los niños y los jóvenes, necesitan la mejor protección posible contra las actividades cibernéticas maliciosas como el ciberacoso, el *mobbing* (acoso psicológico)⁴ o el *grooming* (captación de menores)⁵. Nos esforzamos por lograr una transformación digital en la que cada persona reconozca que los derechos y libertades establecidos en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y los valores fundamentales compartidos, como el respeto por los demás, la transparencia, la privacidad y la autenticidad de la información, constituyen la piedra angular de todas las interacciones, también en la esfera digital.

(2) La participación social y la inclusión digital para dar forma al mundo digital

Todas las personas de Europa deben poder participar y beneficiarse plenamente de las oportunidades digitales, sin condiciones y sin discriminación. Reconocemos la necesidad de que todos los sectores de la sociedad, incluidos los grupos desfavorecidos y los ciudadanos con discapacidades, tengan acceso a una Internet abierta en condiciones de igualdad, como piedra angular de la diversidad de opiniones, el

⁴ N. del T.

⁵ N. del T.

pluralismo, la innovación y el progreso. Los gobiernos y las autoridades públicas a todos los niveles deben dar ejemplo y prestar servicios digitales que respondan a las preferencias digitales de los ciudadanos y que evolucionen con ellas. Dado que la mayoría de los ciudadanos utilizan dispositivos móviles para acceder a Internet, debemos respetar el cambio de paradigma de «eGov» (administración electrónica) a «mGov» (administración móvil) cuando fomentemos la inclusión o busquemos prestar servicios de administración digital sin fisuras, transparentes, accesibles y fáciles de utilizar. Los ciudadanos deben poder utilizar esos servicios digitales sin necesidad de tener conocimientos jurídicos. Los miembros de nuestras sociedades deben tener la oportunidad de ayudar a dar forma a la transformación digital y compartir sus ideas y contenidos con otros sin impedimentos, respetando al mismo tiempo los derechos de terceros. El sector público debe fomentar esa participación más amplia en la formulación de políticas hacer que la sociedad tome parte en el diseño de los servicios públicos mediante la creación conjunta, la experimentación y la colaboración.

(3) El empoderamiento y la alfabetización digital

Todos los ciudadanos y las empresas de Europa deben poder navegar por el mundo digital con confianza y por decisión propia. Los usuarios deben estar capacitados para gestionar su identidad digital y proteger sus datos personales y su privacidad en línea. Deben ser conscientes del riesgo que existe en el mundo digital como consecuencia de los delitos cibernéticos y otras amenazas a la seguridad de la información o la privacidad. Los ciudadanos y las empresas deben tener la opción de disfrutar de una interacción con las administraciones públicas sin problemas y con fácil acceso, de acuerdo con la estrategia «digital por defecto». Además de disponer de procedimientos y servicios digitales justos, transparentes y fáciles de usar, que se basan en el concepto de la privacidad por diseño, esto exige una alfabetización digital por parte del usuario. Es nuestro interés común que los ciudadanos de Europa mantengan su autonomía a través del control sobre sus datos y su uso. Deben estar capacitados para decidir sistemáticamente por sí mismos sobre el alcance, la visibilidad y la existencia de su propia huella digital. El aprendizaje a lo largo de toda la vida y el desarrollo de las habilidades digitales deben promoverse y deben incluir aspectos éticos, técnicos, legales, ecológicos y sociales.

(4) La confianza y la seguridad en las interacciones con la administración digital

Todos deben poder navegar por el mundo digital de forma segura, así como autenticarse y ser reconocidos digitalmente dentro de la UE convenientemente. Todos los habitantes de Europa deben beneficiarse de una

identificación electrónica (eID) fácil de usar, ampliamente aceptada y segura, que se ajuste a las normas europeas y les permita acceder con seguridad a los servicios digitales públicos, privados y transfronterizos. Dado que la aceptación general de la administración digital depende de la confianza, debemos asegurarnos de que los ciudadanos y las empresas puedan confiar en aplicaciones y servicios de administración digital fiables y verificables, que se ajusten plenamente a las más estrictas normas de seguridad y respondan a las necesidades de los usuarios. Además, con el fin de garantizar un dominio digital libre, abierto y seguro y de aumentar la confianza social, deben integrarse los derechos fundamentales y la seguridad en todas las políticas con una dimensión digital. Para fomentar la confianza en las interacciones digitales con el sector público, deben establecerse marcos reglamentarios adecuados que garanticen la transparencia, la previsibilidad, la seguridad por diseño y, cuando sea necesario, el refuerzo o el ajuste de las disposiciones existentes.

(5) La soberanía digital y la interoperabilidad

La soberanía digital es clave para garantizar la capacidad de los ciudadanos y las administraciones públicas para tomar decisiones y actuar de manera autodeterminada en el mundo digital. Debemos asegurarnos de que todos los componentes digitales subyacentes de las soluciones TIC (hardware, software y servicios) cumplan los requisitos europeos. Debemos crear las condiciones adecuadas para que Europa desarrolle y despliegue nuestras propias capacidades digitales clave, incluidos el despliegue de una infraestructura de nube segura y servicios interoperables que cumplan plenamente con las disposiciones legales y los valores éticos europeos. Las normas comunes, las arquitecturas modulares y la utilización de software de fuentes abiertas (OSS) en el sector público facilitan el despliegue y el desarrollo de herramientas y capacidades digitales estratégicas. Debemos asegurar la disponibilidad de soluciones digitales diversas y de alto rendimiento para garantizar la libertad de elección y la capacidad de cambiar los módulos de TI (Tecnologías de la Información⁶) cuando sea necesario. El software, los datos y las herramientas que genere el sector público deben ser reutilizables y accesibles abiertamente, siempre y cuando se respeten los derechos fundamentales. Como se explica en la Estrategia Europea de Datos, un marco de interoperabilidad reforzado, así como marcos reglamentarios adecuados, son fundamentales para ayudar a Europa a aprovechar el valor económico de los datos y a crear un mercado único de datos que garantice la competitividad global y la soberanía de Europa en materia de datos.

⁶ N. del T.

(6) Los sistemas centrados en el ser humano y las tecnologías innovadoras en el sector público

Tenemos que asegurarnos de que la Unión Europea refuerce aún más su papel pionero en la investigación sobre el diseño de tecnologías seguras y fiables, y que las oportunidades de las Tecnologías Disruptivas Emergentes, como la Internet de las Cosas (IdC), los sistemas de Inteligencia Artificial (IA), las tecnologías de registros distribuidos y la computación cuántica, se pongan al servicio de todos los ciudadanos y las empresas de los Estados miembros europeos. Estas tecnologías encierran un gran potencial para la formulación de políticas con base empírica y desempeñan un papel fundamental en la prestación de servicios públicos centrados en el usuario. Respecto a las actuales Conclusiones de la Presidencia sobre «La Carta de Derechos Fundamentales en el contexto de la Inteligencia Artificial y el Cambio Digital» y los documentos clave relacionados⁷, buscamos promover que el desarrollo y la utilización de la IA y otras tecnologías novedosas en el sector público sean responsables y se centren en el ser humano, además de orientarse al bien común. El enfoque centrado en el ser humano tiene por objeto garantizar que esas aplicaciones sean inclusivas, ayuden a resolver los problemas de la sociedad y no reproduzcan prejuicios sociales o económicos perjudiciales. El sector público tiene una función de dar ejemplo para asegurar que el desarrollo y la aplicación de estas nuevas tecnologías se arraiguen con firmeza en nuestros derechos y valores fundamentales comunes, y gocen del respaldo de un marco reglamentario suficientemente flexible como para mitigar los riesgos y, al mismo tiempo, acelerar la innovación y la competitividad.

(7) Hacia una sociedad digital resiliente y sostenible

Uno de los desafíos y responsabilidades más apremiantes para Europa es mantener la salud del planeta y de sus habitantes, así como preservar mejor los fundamentos naturales de la vida. La pandemia de COVID-19 ha proporcionado una advertencia sobre la probabilidad de que surjan nuevas crisis de naturaleza imprevista en el futuro. En tiempos en que los sistemas de salud están bajo una presión sin precedentes, las soluciones digitales han demostrado ser esenciales en la gestión de la crisis. Debemos explorar y hacer un seguimiento continuo de las «lecciones que se deben aprender» de la pandemia COVID-19 y el impulso que ha dado a la transformación digital. También debemos asegurarnos de que el uso creciente de las tecnologías digitales no perjudique, sino que contribuya al bienestar físico y psicológico de las personas. Además, la transformación digital en Europa debe estar estrechamente alineada con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el

⁷ Es decir, el Plan Coordinado sobre Inteligencia Artificial (COM (2018) 795 final) y las Directrices Éticas para una Inteligencia Artificial Fiable que presentó el Grupo de Expertos de Alto Nivel de la UE sobre Inteligencia Artificial.

Acuerdo de París, así como con los objetivos del Pacto Verde Europeo. Respecto a los trabajos actuales con base en las Conclusiones del Consejo sobre «La digitalización en beneficio del medio ambiente», debemos asegurarnos de que la transformación digital sostenible sirva a los ciudadanos y a las empresas a nivel individual, así como a la sociedad en su conjunto, al tiempo que se salvaguarda la preservación de los fundamentos naturales de la vida.

II. Las esferas de acción política

De conformidad con los principios indicados con anterioridad, en nuestros países adoptaremos medidas y, sobre la base de la experiencia de la Declaración de Tallin, pediremos a la Comisión Europea y a otras instituciones de la UE que presten su apoyo para aplicar y supervisar los progresos realizados en la consecución de los siguientes objetivos. Las esferas de acción política que se indican a continuación se aplicarán de manera apropiada y viable en cada país y en el contexto del servicio público digital. En términos concretos, llevaremos a cabo las siguientes tareas:

a) Promover los derechos fundamentales y los valores democráticos en la esfera digital mediante

- la promoción de la vigencia de los derechos fundamentales en el ámbito digital y la adopción de medidas para reforzar el cumplimiento de los derechos y valores fundamentales;
- el aumento de nuestros esfuerzos para asegurar que los procesos de formación de la opinión pública y de la toma de decisiones democráticas no se puedan manipular a través del uso impropio o malicioso de las nuevas tecnologías;
- el apoyo a la lucha contra los delitos cibernéticos, en particular el abuso y la explotación sexual infantil, así como la captación de menores en línea;
- la aplicación y la promoción de medidas (es decir, códigos de conducta digitales) que tengan por objeto lograr el entendimiento de una conducta en línea mutuamente respetuosa, justa y digna hacia los demás.

Por lo tanto, los firmantes nos comprometemos a llevar a cabo las siguientes acciones en nuestros Estados miembros de la UE para 2024.

- ✓ Participaremos en proyectos estratégicos con el objetivo de aumentar la concienciación sobre la importancia de una transformación digital basada en valores, es decir, crearemos plataformas para intercambiar y seguir desarrollando estrategias nacionales y europeas con respecto a la transformación digital («mesas redondas digitales») y organizaremos intercambios transfronterizos e internacionales (seminarios),
- ✓ Traduciremos la regulación abstracta de los derechos fundamentales en políticas tangibles y nos esforzaremos por dar ejemplo mediante la incorporación de los derechos fundamentales en las políticas de innovación del sector público y en las normas de adquisición de tecnología,
- ✓ Fomentaremos el establecimiento de consejos de expertos en ética y tecnología para asesorar y fomentar el debate entre los ciudadanos.

Hacemos un llamamiento a la Comisión Europea y a otras instituciones de la UE para que

- ✓ Favorezcan aún más la Alianza para una mejor protección de los menores en línea,
- ✓ Elaboren directrices, códigos de conducta y otros instrumentos para reforzar el cumplimiento, luchar contra los contenidos perjudiciales y seguir apoyando las medidas de coordinación y lucha contra el material de abuso sexual infantil en línea⁸,
- ✓ Sigam apoyando el desarrollo y la expansión del Observatorio Europeo de Medios Digitales para combatir la desinformación en línea.

b) Aumentar la participación y la inclusión social mediante

- el refuerzo del diálogo sobre políticas digitales con los ciudadanos para promover la cohesión social y la participación activa de la sociedad civil en el discurso político democrático,
- el estímulo a los ciudadanos y a las administraciones públicas para explorar con más ímpetu el uso de las herramientas digitales y así dar forma al discurso político sobre la transformación digital,
- la garantía de que la transformación digital sea inclusiva y accesible para las personas con discapacidades, y la elaboración de políticas pertinentes para hacer frente a las lagunas de participación existentes, especialmente en lo que respecta a la demografía y a las zonas remotas o rurales,

⁸ En referencia al informe de la OCDE de 2018 «Children & Young People's Mental Health in the Digital Age Shaping the Future».

- unos servicios públicos plenamente disponibles a través de dispositivos móviles estándar y accesibles para las personas con discapacidades, que incluyan las posibilidades seguras de identificación electrónica,
- el fomento de soluciones que se hayan pensado para minimizar la exclusión digital y para adaptarse a un mundo económico y social en evolución.

Por lo tanto, los firmantes nos comprometemos a llevar a cabo las siguientes acciones en nuestros Estados miembros de la UE para 2024

- ✓ Pondremos en práctica la creación conjunta y la colaboración con los ciudadanos y promoveremos el uso de las herramientas digitales para incentivar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas,
- ✓ Proporcionaremos un fácil acceso a los servicios por el canal móvil, permitiremos a los ciudadanos utilizar los dispositivos móviles para llevar a cabo servicios públicos digitales y cooperaremos a nivel de la UE en el establecimiento de los elementos necesarios para garantizar la interoperabilidad de los dispositivos móviles a través de las fronteras;
- ✓ Nos aseguraremos de que la transformación digital sea inclusiva y accesible para las personas con discapacidad y las personas de la tercera edad, e incrementaremos los esfuerzos para que los servicios públicos y la información sean plenamente accesibles de forma digital, de conformidad con la Directiva de Accesibilidad Web y la directiva sobre los requisitos de accesibilidad de los productos y servicios.

Hacemos un llamamiento a la Comisión Europea y a otras instituciones de la UE para que

- ✓ Faciliten la cooperación entre los Estados miembros para encontrar enfoques eficaces que ayuden a los grupos vulnerables a ser más autosuficientes, con el uso de un lenguaje sencillo, canales de servicio alternativos y habilidades y hardware que aseguren la inclusión de todos los ciudadanos,
- ✓ Sigamos colaborando con los Estados miembros a fin de apoyar la aplicación de la Directiva de Accesibilidad Web y la directiva sobre los requisitos de accesibilidad de los productos y servicios y también para fomentar el desarrollo de habilidades de accesibilidad digital en las profesiones relacionadas con las tecnologías de la información.

c) Fomentar el empoderamiento y la alfabetización digitales mediante

- la promoción de medidas que contribuyan a mejorar la alfabetización digital de los ciudadanos, su concienciación y sus habilidades, así como a reforzar su capacidad de actuar y tomar decisiones informadas en la esfera digital,
- la mejora de nuestros continuos e incesantes esfuerzos para asegurar que los ciudadanos y las empresas europeas estén en condiciones de controlar sus datos y su identidad digital,
- el fortalecimiento del desarrollo y la utilización real de las habilidades y de los instrumentos digitales en el sector público,
- el fomento de la formación sobre habilidades de gestión avanzada debido a los nuevos modos de funcionamiento digitales, en vista de la creciente tendencia a utilizar prácticas de trabajo a distancia y actividades comerciales sin contacto (por ejemplo, pagos sin dinero en efectivo, contratos inteligentes, firmas electrónicas);
- una especial atención a la diversidad, la inclusión y la igualdad de género al incentivar las competencias digitales en el sector público.

Por lo tanto, los firmantes nos comprometemos a llevar a cabo las siguientes acciones en nuestros Estados miembros de la UE para 2024

- ✓ Iniciaremos seminarios, formaciones, etc., para promover las habilidades digitales y la concienciación en el sector público,
- ✓ Seguiremos prestando servicios que sean fáciles de acceder y utilizar, así como servicios, instrumentos y aplicaciones públicos digitales sin fisuras,
- ✓ Pondremos en marcha y promoveremos iniciativas para garantizar que el público en general tenga acceso y al menos una comprensión mínima de las tecnologías y los conocimientos digitales (un servicio en línea de "embajadores digitales").

Hacemos un llamamiento a la Comisión Europea y a otras instituciones de la UE para que

- ✓ Pongan en marcha una plataforma de habilidades digitales que sirva como ventanilla única para las iniciativas de habilidades digitales (incluidas las relativas a nuevas tecnologías como la IA y la ciberseguridad), los instrumentos de autoevaluación y la información relacionada de toda Europa en 2021,

- ✓ Sigam apoyando la red de Centros de Seguridad en Internet de la UE y ofrezcan servicios de concienciación y líneas telefónicas de ayuda y asistencia para proteger y empoderar a los niños en línea, a fin de que se conviertan en ciudadanos digitales resilientes,
- ✓ Consoliden y amplíen el Centro Europeo de Educación Digital, que será una interfaz central para las iniciativas de educación digital en toda la UE (con la participación de servicios nacionales de asesoramiento sobre educación digital, la vinculación de políticas nacionales y la habilitación de la cooperación intersectorial en iniciativas de educación digital),
- ✓ Faciliten la colaboración en materia de educación mediática, para garantizar la concienciación sobre el desarrollo de los entornos en línea y las funciones de los algoritmos y otras herramientas de la IA, así como la realidad aumentada, la realidad virtual y la realidad mixta.

d) Fortalecer la confianza a través de la seguridad en la esfera digital mediante

- la toma de medidas para que cada residente europeo pueda disponer de servicios de identificación electrónica y de confianza para las transacciones electrónicas que sean de uso general, seguros e interoperables, y la disponibilidad de servicios e información públicos fiables, centrados en el usuario, accesibles y seguros,
- la aplicación de criterios adecuados a los datos generados o recogidos con apoyo de fondos públicos a fin de facilitar su reutilización,
- el respeto de los principios de la ciberética, como la transparencia, la responsabilidad y la confidencialidad al prestar servicios públicos digitales, y el fomento de la honestidad, la integridad y la obediencia a la ley entre los usuarios,
- la intensificación de los esfuerzos para que los datos almacenados por las administraciones públicas de los Estados miembros sean inmunes a cualquier interferencia no deseada.

Por lo tanto, los firmantes nos comprometemos a llevar a cabo las siguientes acciones en nuestros Estados miembros de la UE para 2024

- ✓ Promoveremos la puesta en marcha y el uso de medios de identificación electrónica (eID) notificada e introduciremos incentivos para que el sector privado utilice la identificación electrónica europea fiable y notificada,

- ✓ Consideraremos maneras de fomentar el acuerdo sobre los requisitos de seguridad de las TIC (tecnologías de la información y la comunicación)⁹,
- ✓ Promoveremos una reutilización de los datos responsable y conforme a la ley, así como el principio de "solo una vez", en consonancia con la Declaración de Tallin, y fomentaremos nuevos conceptos, como la gestión de datos personales basada en el consentimiento del usuario.

Hacemos un llamamiento a la Comisión Europea y a otras instituciones de la UE para que

- ✓ Sigam trabajando en la elaboración de un marco de identidad digital para toda la UE, que permita a los ciudadanos y a las empresas acceder de forma segura y sin problemas a los servicios públicos y privados en línea, al tiempo que se reduce al mínimo la divulgación de datos y se mantiene el pleno control de estos,
- ✓ Promuevan el intercambio de buenas prácticas y la formación de vínculos entre las autoridades nacionales y regionales competentes, a fin de aprovechar al máximo las estructuras y grupos existentes, como el grupo de cooperación de las Redes y los Sistemas de Información (NIS) y la red de cooperación europea en materia de elecciones.

e) Fortalecer la soberanía digital y la interoperabilidad de Europa mediante

- acuerdos sobre los requisitos europeos comunes para los proveedores de tecnología y de soluciones en el sector público (incluidas la seguridad, la protección de datos, la interoperabilidad y la reutilización), con cabida para los requisitos existentes de la UE y de los Estados miembros,
- el fomento de nuestras propias capacidades digitales clave para desarrollar y desplegar soluciones digitales en una infraestructura de nube segura y para los servicios públicos,
- la implementación de normas comunes y arquitecturas modulares,
- la puesta a disposición gratuita de los datos del sector público dentro de la Unión Europea en función de la demanda, de conformidad con la Directiva sobre Datos Abiertos y la Reutilización de la Información del Sector Público (UE 2019/1024),

⁹ N. del T.

- la disponibilidad de espacios adecuados, seguros y asequibles para fomentar la innovación mediante el ensayo y la experimentación con datos y tecnologías digitales (es decir, los entornos de pruebas aislados conocidos como *sandbox*),
- la reducción de las cargas administrativas de las empresas y de los ciudadanos europeos mediante la aplicación del Reglamento de la Pasarela Digital Única ((UE) 2018/1724) y la promoción de la aplicación transfronteriza del principio de "solo una vez", de conformidad con las normas y marcos de interoperabilidad europeos existentes, con particular atención a una línea de acción impulsada por la demanda,
- el impulso de la interoperabilidad mediante el diseño de políticas, datos, soluciones y servicios para mejorar las interconexiones transfronterizas e intersectoriales.

Por lo tanto, los firmantes nos comprometemos a llevar a cabo las siguientes acciones en nuestros Estados miembros de la UE para 2024

- ✓ Colaboraremos con la Comisión Europea para acordar de forma conjunta plazos y criterios concretos, como un enfoque impulsado por la demanda para prestar más servicios públicos adecuados en línea, para su uso transfronterizo en la UE,
- ✓ Trabajaremos en colaboración para llegar a acuerdos sobre los requisitos para los proveedores de tecnología y soluciones del sector público que sean esenciales para la soberanía digital,
- ✓ Implementaremos normas comunes, arquitecturas modulares y, cuando sea apropiado, tecnologías de software de fuentes abiertas en el desarrollo y despliegue de soluciones digitales transfronterizas.

Hacemos un llamamiento a la Comisión Europea y a otras instituciones de la UE para que

- ✓ Establezcan y promuevan plataformas de intercambio y reutilización de datos ("espacios de datos"), como las que existen en el contexto del Espacio Europeo de Datos sobre la Salud, y para que establezcan la Alianza Europea sobre Datos Industriales y la Nube, con vistas a construir la próxima generación de capacidades de computación en la nube seguras, resilientes y con un uso eficiente de energía en Europa,
- ✓ Continúen coordinando la interoperabilidad transfronteriza y fortalezcan el Marco Europeo de Interoperabilidad,

- ✓ En estrecha colaboración con los Estados miembros, apoyen la cooperación innovadora entre los sectores público y privado (GovTech) y fomenten el desarrollo, el intercambio y la reutilización de normas, soluciones y especificaciones de software de fuentes abiertas a través de las fronteras,
- ✓ Promuevan datos coherentes y de alta calidad en todos los Estados miembros para garantizar la aplicación de la Directiva sobre Datos Abiertos y Reutilización de la Información del Sector Público ((UE) 2019/1024) con normas comunes,
- ✓ Garanticen, a través del Marco de Mejora Regulatoria (Better Regulation), que las políticas y los actos legislativos propuestos por la Comisión Europea estén listos para su digitalización y sean interoperables por defecto. Apoyen el intercambio con los Estados miembros a través de una comunidad construida en torno a una mejora regulatoria, y guíen y compartan las soluciones.

f) Crear sistemas de IA basados en los valores y centrados en las personas para su uso en el sector público mediante

la promoción de un ecosistema de IA basado en los valores y las normas europeas que permita aprovechar los beneficios sociales y económicos de esta tecnología para los ciudadanos y las empresas europeas a través de:

- el fomento del desarrollo y del uso de una IA transparente y explicable, centrada en el bienestar público responsable y en las personas, así como la promoción de la competitividad y la innovación en la Unión Europea,
- la garantía de que se establezcan las salvaguardias necesarias para prevenir, detectar y remediar la discriminación ilícita mediante el uso de los sistemas de IA en el sector público,
- la mejora de nuestros esfuerzos comunes para proporcionar herramientas eficaces de seguridad de las TIC y requisitos para evitar el acceso y el uso no autorizados, la manipulación de datos o la interferencia maliciosa con algoritmos de autoaprendizaje,
- el aumento de nuestros incesantes esfuerzos para asegurar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de cualquier sistema de IA durante todo su ciclo de vida,
- el reconocimiento de la importancia de una IA explicable, incluida, por ejemplo, la transparencia adecuada a nivel del algoritmo, para fortalecer la confiabilidad,
- la disponibilidad de mecanismos adecuados de gobernanza de datos, incluidos los niveles apropiados de supervisión humana, si es necesario, para asegurar la correcta funcionalidad y toma de decisiones de un sistema de IA.

Por lo tanto, los firmantes nos comprometemos a llevar a cabo las siguientes acciones en nuestros Estados miembros de la UE para 2024

- ✓ Compartiremos las buenas prácticas sobre el desarrollo con éxito de sistemas de IA centrados en las personas en el sector público,
- ✓ Fomentaremos la transparencia y la rendición de cuentas, es decir, revelaremos cuándo se utilizan procesos automatizados de toma de decisiones en los servicios públicos digitales, y garantiremos las normas de calidad de los conjuntos de datos introducidos en los sistemas de IA al diseñar servicios públicos digitales (por ejemplo, mediante sellos de calidad para los conjuntos de datos),
- ✓ Estimularemos el intercambio de conocimientos entre los profesionales de las estrategias de innovación administrativa, sobre la base de los ejemplos de tecnologías centradas en las personas en las administraciones públicas.

Hacemos un llamamiento a la Comisión Europea y a otras instituciones de la UE para que

- ✓ Continúen supervisando la asimilación de la IA en las administraciones públicas europeas,
- ✓ Fortalezcan los centros de innovación digital y la plataforma de IA bajo demanda,
- ✓ Presenten una propuesta legislativa sobre IA basada en los riesgos, proporcionada y preparada para el futuro, y un plan coordinado actualizado de IA que incluya medidas para promover la adopción de una IA digna, fiable y centrada en las personas por parte de las administraciones públicas, según proceda, y evaluar el desarrollo de las habilidades en las administraciones públicas,
- ✓ Apoyen la investigación, el desarrollo y la innovación para aumentar el rendimiento, la fiabilidad y la aceptación de las soluciones basadas en IA en el sector público, de conformidad con el Libro Blanco sobre Inteligencia Artificial (COM (2020) 65)).

g) Fomentar la resiliencia y la sostenibilidad mediante

- la garantía de que la transformación digital en Europa contribuya a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) y de que la propia transformación digital sea más sostenible en lo que respecta al consumo de recursos energéticos,
- el fomento del uso de las herramientas digitales y de las TIC como soluciones en la transición hacia la neutralidad climática en la Unión Europea, así como la reducción de las emisiones relacionadas con el aumento del uso de datos y de la tecnología en una sociedad digital,

- la elaboración de políticas pertinentes para apoyar una cultura laboral que promueva un uso saludable y apropiado de las tecnologías digitales y el equilibrio entre el trabajo y la vida privada, en particular, mediante la creación conjunta y la colaboración con la sociedad civil,
- el fortalecimiento del Mercado Único Digital, que recoge los beneficios económicos y sociales de la digitalización y de la conectividad para los ciudadanos de todos los países y regiones,
- la garantía de un espacio común federado de datos y de confianza para que el Pacto Verde Europeo amplíe y profundice la colaboración, la reutilización y el intercambio de datos, las buenas prácticas y las soluciones de la administración digital de la UE.

Por lo tanto, los firmantes nos comprometemos a llevar a cabo las siguientes acciones en nuestros Estados miembros de la UE para 2024

- ✓ Consideraremos cómo evaluar y hacer transparentes las fuentes de energía y el consumo de las herramientas y de las infraestructuras digitales, así como las formas de mejorar su eficiencia;
- ✓ Evaluaremos las repercusiones ambientales de las TIC mediante un análisis del ciclo de vida con múltiples criterios, y estableceremos una estrategia para prolongar la vida útil de los equipos digitales y promover el diseño ecológico de los productos de las TIC, con el fin de mejorar los ciclos circulares de los productos,
- ✓ Fomentaremos el intercambio de datos de gestión de crisis, en particular en el sector de la salud, por ejemplo, a través del Espacio Europeo de Datos sobre la Salud,
- ✓ Realizaremos consultas a expertos para proporcionar directrices sobre el uso saludable y apropiado de las tecnologías digitales y el equilibrio entre la vida laboral y la vida privada, para prevenir los efectos adversos en el desarrollo de la salud humana mental o física.

Hacemos un llamamiento a la Comisión Europea y a otras instituciones de la UE para que

- ✓ Impulsen la cooperación dentro de la Unión Europea para maximizar la contribución de la infraestructura de la red de comunicaciones a los objetivos de resiliencia y del Pacto Verde de la UE,
- ✓ Fomenten un intercambio de ideas innovadoras en toda la Unión Europea a través del Espacio Europeo de Investigación (EEI)¹⁰, como marco de acción para asegurar que Europa y los Estados miembros de la UE estén bien posicionados y preparados para responder a los posibles desafíos futuros,

¹⁰ European Research Area (ERA)

- ✓ Mejoren la resiliencia de nuestros sistemas de salud y de la atención médica, mediante la continuación del desarrollo y del despliegue, junto con los Estados miembros, de soluciones digitales interoperables de salud en la Red de Sanidad Electrónica (eHealth Network), como el intercambio de historiales médicos o las aplicaciones de salud móvil (mHealth) y de telesalud, para ayudar y promover el cambio hacia sistemas de atención médica integrados, continuos y personalizados.

III. Conclusión

Los firmantes llevaremos a cabo la aplicación de los aspectos mencionados en esta declaración en nuestros propios países para finales de 2024. Presentaremos el progreso anual de la aplicación de esta declaración en los informes anuales de progreso de nuestros países, preparados por la correspondiente Presidencia del Consejo de la UE hasta 2024, y pediremos a la Comisión Europea apoyo para establecer un mecanismo apropiado. En nuestros países, estableceremos las prioridades mencionadas con anterioridad y subrayaremos que los fondos proporcionados para la transformación digital por el Marco Financiero Plurianual (MFP) y por el extraordinario esfuerzo de recuperación «Nueva Generación UE» (NGUE) se pueden utilizar para apoyar, entre otras cosas, la consecución de estos objetivos comunes y la aplicación de las acciones y las medidas descritas anteriormente.

Con base en los logros de la Declaración de Tallin y del Plan de Acción sobre Administración Electrónica, nos comprometemos a trabajar con la Comisión Europea y con las instituciones de la UE para construir una política reforzada de administración digital para la UE y garantizar la coordinación y el apoyo a la transformación digital de las administraciones públicas en todos los Estados miembros.

Pedimos a las instituciones de la Unión Europea que apoyen y promuevan a nivel europeo los principios y las acciones expuestos en esta declaración. Alentamos a la Comisión y a otras instituciones de la UE a que alineen las iniciativas gubernamentales digitales y de innovación con las líneas de acción de la declaración y de las políticas de la UE. Pedimos a la Comisión Europea que tome nota de esta declaración cuando establezca las nuevas políticas, como una nueva política de administración digital, una nueva estrategia de interoperabilidad o la nueva Brújula Digital solicitada por el Consejo Europeo.

Pedimos a la presidencia francesa del Consejo de la UE que evalúe la aplicación de la declaración en la primavera de 2022. Pedimos a la presidencia portuguesa entrante del Consejo de la UE que apoye, promueva y amplíe los principios y objetivos de la presente declaración mediante la presentación de una Declaración de Lisboa que constituya un entendimiento común de los valores jurídicos que sustentan una sociedad digital.